

Dios guarde a Ud.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 16 de octubre de 1923.

J. A. Franco Echeandía.— Carlos A. Calle.— A. E. Lanatta.

Se levanta la sesión en señal de duelo por el fallecimiento del Diputado Nacional por Huancavelica, señor Antonio Larrauri

El señor Relator leyó:

Secretaría de la Cámara de Diputados

Lima, 22 de octubre de 1923.

Señores Secretarios de la Cámara de Senadores.

Cumplimos con el penoso deber de comunicar al Senado, por el digno conducto de ustedes, el sensible fallecimiento del que fué señor Diputado Nacional por Huancavelica, don Antonio Larrauri, acaecido en esta capital en la madrugada de hoy.

Nos es honroso adjuntar a ustedes, para los fines consiguientes, el ceremonial que se observará en los funerales del expresado señor Representante.

Dios guarde a Uds.

E. C. Basadre.— A. C. Peñaloza.

El señor Presidente.— En vista del sensible fallecimiento del Diputado por Huancavelica señor Antonio Larrauri, levantaré la sesión en homenaje a los méritos contraídos en su larga carrera Parlamentaria. Pero antes voy a proponer la Comisión que debe representar al Senado en el Cementerio. Propongo para formarla a los señores Mariátegui, Curletti y Alvarino. Los señores que acuerden esta designación se servirán manifestarlo. (Votación).

Acordada. Se levanta la sesión en señal de duelo.

Eran las 6 y 40 p.m.

Por la Redacción.

Carlos Rey.

64a. sesión del martes 23 de octubre de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 20 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarino, Arana, Bedoya, Costa, Curletti, Franco Echeandía, Latorre, Mariátegui, de la Piedra, Pizarro Pablo M., Revoredo, Vivanco, y Espinoza y Del Prado, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, informando acerca del proyecto de ley, en virtud del que se corrigen los errores de redacción de la ley No. 4679, sobre derechos de importación.

A la Comisión que pidió el informe.

Del mismo, transcribiendo el informe emitido por la Sección de Bienes Nacionales, acerca del estado en que se encuentra el juicio seguido al Convento de Santo Domingo sobre denuncia de bienes.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

Del señor Ministro de Guerra, dando respuesta al que se le dirigió a iniciativa del señor Castro, agradeciendo al Gobierno los honores tributados a los restos del que fué Mariscal Andrés A. Cáceres.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

Dos del mismo, comunicando haberse puesto el cúmplase a las resoluciones legislativas, por las que se asciende a la clase de Coronel, a los Tenientes Coroneles don Felipe S. Varela y don Nicanor Salazar y Velarde.

A sus antecedentes.

Del señor Ministro de Fomento, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, sometiendo a la deliberación del Senado un proyecto, por el que se esta-

blece un gravamen por hectárea de terreno irrigada por Compañías o particulares.

A la Comisión de Legislación.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, mandando en revisión, un proyecto por el que se dispone que el impuesto de treinta centavos que actualmente paga cada quintal de algodón que se produce en la Provincia de Pisco, se haga extensivo al algodón que se exporte de todos los valles del Departamento de Ica.

A la Comisión de Hacienda.

Cuatro de los señores Secretarios de la misma Cámara, comunicando haberse aprobado la redacción de los siguientes proyectos:

El que deroga los artículos 770., 780. y 790. de la ley del Notariado, y dispone que en caso de fallecimiento del actuario que autorizó un instrumento, los testimonios que soliciten los interesados serán expedidos por el encargado del archivo.

El que reconoce a don Ricardo Escobar treinticinco años y cinco días de servicios prestados a la nación.

Dos por los que se asciende a la clase de Coronel, a los Tenientes Coroneles don César R. Mendiburu y don Máximo Cáceres B.

Del señor Tesorero del Senado, manifestando que la cuenta de Tesorería de esta Cámara, comprendida entre el 10. de setiembre de 1922 y el 31 de agosto del año en curso, se encuentra expedita para su examen.

A la Comisión de Policía.

DICTAMENES

Tres de la Comisión de Redacción, en los siguientes proyectos:

El que reconoce a don César A. Elguera, diecinueve años, diez meses y veintiseis días de servicios prestados a la nación.

El que eleva a diez libras mensuales la pensión de montepío de que disfruta doña María Amorós viuda de Leguía.

El que indulta al reo Timoteo Agreda, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

De la de Obras Públicas, que en la sesión anterior quedó en Mesa para completarse las firmas en el proyecto venido en revisión, por el que se grava con un impuesto local al azúcar y algodón que se exporten por el Puerto de Supe.

De la de Demarcación Territo-

rial, en el proyecto venido también en revisión, en virtud del que se cambia el nombre de la Provincia de Ayaviri por el de "Melgar."

De la de Marina, en el expediente organizado por el Capitán de Fragata, don Abraham A. de Rivero, sobre reconocimiento de servicios.

De la misma, en el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, en virtud del que se manda reinscribir en el Escalafón de Marina, a don José Paredes, en la clase de Teniente Segundo de la Armada.

De la de Guerra, en el proyecto de igual origen, por el que se reconoce al Sargento Mayor don Erasmo Vargas, la clase de Teniente Coronel y manda se le reinscriba como tal en el Escalafón General del Ejército.

De la misma, en el proyecto venido también de la Cámara de Diputados, por el que se declara comprendidos en la ley No. 1993, a los Jefes y Oficiales del Batallón No. 7 que pasaron revista el 4 de febrero de 1914.

Los anteriores dictámenes pasaron a la orden del día.

El señor Franco Echeandía.— Tengo que recordar al Senado que existe una ley que prohíbe otorgar más ascensos por razón de los hechos producidos el cuatro de febrero.

El señor Presidente.— Cuando se ponga en discusión el asunto habrá valer el señor Senador por Piura el argumento que acaba de aducir.

Se va a continuar dando cuenta del despacho.

SOLICITUD

De doña Iraida de Guerrero, Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos del Senado, sobre aumentos de la gratificación que se le tiene acordada.

A la Comisión de Policía.

PEDIDOS

El señor Bedoya.— Señor Presidente: Una nueva e injustificada huelga ha venido a perturbar el movimiento comercial y el transporte de viajeros entre Lima y el Departamento que tengo el honor de representar. No obstante hace 5 o 6 días que se viene hablando de esta huelga, y a pesar de que ella se produjo en toda su virulencia el día de ayer, hasta estos mo-

mentos no saben el público, ni el comercio, ni nosotros, que tenemos la obligación de supervigilar la vida nacional y dar garantías a todos los que viven en el país, en qué estado está el movimiento obrero a que me refiero, cuando terminará o hasta cuándo se prolongará.

Cuando las huelgas tienen por finalidad conseguir alguna justificada mejora para los obreros, la simpatía general les acompaña; pero cuando persiguen algo innoble, algo antihumano, como sucede con la actual, merecen la reprobación general; y yo creo que los Poderes Públicos están en la obligación de poner pronto término a una situación que, aparte de los enormes perjuicios que ocasiona, es un verdadero escándalo.

El Departamento que tengo el honor de representar tiene todas sus actividades paralizadas. Los comerciantes, los particulares, todos aquellos que han debido tomar el tren del lunes para dirigirse a aquel Departamento, se encuentran detenidos en esta capital sufriendo enormes perjuicios. Los víveres que se traen de la Sierra para el consumo de Lima han subido de precio enormemente, y es seguro que en el Departamento de Junín ha sucedido lo mismo con los artículos que se importan de Lima.

Esto de las huelgas, señor Presidente, se está convirtiendo ya en algo que yo no sé cómo calificar. Tenemos huelgas cada quince días. Ya el comercio está resentido con estas constantes alteraciones de la marcha normal. Los particulares sufren todo género de perjuicios y luego viene una especie de desmoralización social que amenaza, si no se contiene a tiempo, invadir nuestro país y convertirlo en un caos.

De manera, pues, que no sólo por defender los intereses morales y materiales del Departamento de Junín, sino también como Representante de la nación, yo me preocupé y miro con profunda pena que esto de las huelgas se esté convirtiendo en el pan de cada día.

Solicito, señor Presidente, que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al señor Ministro de Gobierno, solicitándole un informe del estado en que se encuentra la huelga, y de las medidas que haya tenido por conveniente dictar para poner término a una situación que no puede prolongarse. Es preciso

que el Parlamento se dé cuenta de la gravedad de este estado de cosas; y si el Gobierno no puede ponerle término, es necesario que el Congreso se ocupe del problema y lo resuelva.

Pido, así mismo, que sin esperar la aprobación del acta, una vez que se consulte mi pedido en la segunda hora, si es aprobado, se pase el oficio que he solicitado, al señor Ministro de Gobierno.

Ya que estoy con el uso de la palabra, y como, según entiendo, hoy vamos a ocuparnos de asuntos particulares, me permito rogar a la Presidencia que ponga en debate el expediente de la señora Fabiana viuda de Dianderas que se encuentra hace mucho tiempo a la orden del día. Esta señora es viuda del Médico de la Fragata "Independencia" y que en ese memorable y desgraciado suceso sufrió el nutrido y absurdo fuego de las ametralladoras de la "Covadonga," en el mismo momento en que Grau, a bordo del "Huáscar," en la rada de Iquique, se ocupaba de amparar y salvar a los naufragos de la "Esmeralda."

Este Médico, desde entonces, adquirió una seria enfermedad que poco después precipitó su muerte. Esta es la razón por que solicito se dé preferencia a ese expediente que, como he dicho, se encuentra hace mucho tiempo a la orden del día.

El señor Presidente.— En cuanto al primero y segundo pedido, se atenderán en el momento oportuno; respecto al tercero, la Mesa tendrá mucho gusto en acceder a la solicitud del señor Senador.

El señor Costa.— Señor Presidente: Se ha distribuido en esta Cámara entre los señores Senadores el segundo tomo del Margesi, cuya confección ha corrido a cargo del Abogado Fiscal doctor Enrique Patrón, quien ha llevado a cabo una labor verdaderamente importante en nuestro servicio administrativo.

Es verdaderamente sensible que después de cien años de vida independiente no cuente la República con una relación completa de los bienes que en propiedad le pertenecen. La obra del Margesi se inició en el Gobierno del señor Billinghurst y ha de prestar importantes servicios. Y no quiero extenderme más sobre este punto, porque desviaría la atención de la Cámara. Solamente solicito que

por lo que respecta al Departamento de Puno, se sirva la Mesa hacer pasar un oficio al señor Ministro de Gobierno, a fin de que se dirija al señor Prefecto de Puno para que remita una relación detallada y minuciosa de todos los bienes fiscales ubicados en ese Departamento.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador.

El señor Costa.— Voy a hacer otro pedido, señor Presidente. En la estación oportuna, cuando pasemos a asuntos particulares, agradecería a la Presidencia que ordene se pongan en discusión los expedientes de los señores Eleodoro Freyre y Joaquín Ortega sobre reconocimiento de servicios. Estos dos señores son empleados muy recomendables de la Administración Pública, que merecen que sus expedientes sean resueltos favorablemente.

El señor Presidente.— La Mesa tendrá el agrado de atender la petición del señor Costa.

El señor Del Prado.— Después de adherirme al primero de los pedidos del señor Senador por Puno, pido que se solicite también al señor Prefecto de Arequipa, envíe una relación exacta de los bienes nacionales de su jurisdicción que deben incluirse en el margesí.

Hago presente, en seguida, que se hallan a la orden del día tres proyectos del Ejecutivo sobre organización, de ascensos y sueldos para la fuerza de Policía. Como este asunto es de interés general, desearía que la Presidencia los designase para ser discutidos el día de mañana.

El señor Presidente.— Serán atendidos los pedidos del señor Senador.

El señor Curletti.— Una de las ramas de la Administración Pública que es objeto de preferente atención en todas partes del mundo, y que más se rozan con el desarrollo industrial y comercial, es el servicio Consular, el cual ha recibido en nuestro país últimamente algunas importantes reformas. Pero dista aún mucho de satisfacer las exigencias que reclama nuestro floreciente y marcado desarrollo comercial.

El Teniente Coronel Rodrigo Zárate, ha preparado un importante estudio analítico comparativo del servicio Consular del Perú con los servicios Consulares más adelantados de Europa y de América. Este

estudio contiene importantes anotaciones y comparaciones para las mejoras que es indispensable introducir en el nuestro, y, muy laudablemente, ha hecho ese estudio con su propio peculio, con su propio esfuerzo. Yo me permito rogar a la Presidencia, atenta siempre a todo lo que concierne a los intereses de la Administración en general, se sirva atender al señor Rodrigo Zárate, adquiriendo unos cuantos ejemplares de la obra que ha publicado.

El señor Presidente.— Se tendrá en cuenta el pedido del señor Senador.

El señor Alvarino.— Me adhiero al pedido del señor Senador por Huánuco, que encuentro muy conveniente y justiciero.

Voy a formular un nuevo reclamo por los procedimientos de la Compañía Recaudadora de Impuestos que administra el Estanco del Alcohol. Los comerciantes del pueblo de Junín han tenido estancados los aguardientes que habían sido elaborados en la montaña, a mérito de la ley pertinente; y después de haberlos tenido depositados durante cuarenta y tantos días, se les exige el pago de las mermas que han habido, las cuales no se quieren reconocer, y por último se les ha señalado el precio que se fijó con arreglo a una primera disposición que dió el Gobierno y que después fué derogada. Yo pido que se envíen los documentos que me han remitido los comerciantes de Junín al señor Ministro de Hacienda, para que les dé la tramitación correspondiente y sean atendidos en justicia los pedidos que contienen.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio, acompañando los documentos a que ha hecho referencia el señor Senador.

El señor Franco Echeandía.— Con motivo de las gestiones que hicieron los Representantes por los Departamentos del Sur, a las cuales se aunaron también los de Piura, sobre elevación de tarifas ferroviarias, se dejaron en suspenso las acordadas por la Peruvian que afectaban a la agricultura y al comercio, tanto de los Departamentos del Sur, como del que tengo el honor de representar. Pero por cartas recibidas últimamente, sé que aun cuando no se han puesto en vigencia esas tarifas, se han fijado derechos terminales; de manera que ruego a la Mesa que ofi-

cie al señor Ministro de Fomento, para que manifieste a la Peruvian que suspenda el cobro de esos derechos, porque de otra manera se gravarían mucho el comercio y la agricultura del Departamento de Piura.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio solicitado.

Si ningún otro señor hace uso de la palabra suspendemos la sesión por breves momentos. (Pausa). Se suspende la sesión.

Eran las 5 y 55 p. m.

Continuando a las 6 y 25 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarino, Arana, Bedoya, Costa, Curletti, Flores, Franco Echeandía, Latorre, Mariátegui, de la Piedra, Piérola, Portella, Pablo M. Pizarro, Revoredo, Vivanco, Espinoza y Del Prado, se pasó a la segunda hora o sea a la estación de

ORDEN DEL DIA

Pedidos resueltos

En armonía con lo solicitado por el señor Bedoya, se acordó que, sin esperar la aprobación del acta, se oficie al señor Ministro de Gobierno, para que informe acerca del estado en que se encuentra la huelga de los empleados del Ferrocarril Central, así como de las medidas dictadas por su Despacho para ponerle término.

—También se acordó el pedido del señor Curletti, para que se adquiriera treinta ejemplares de la obra, sobre el servicio Consular vigente, de que es autor el Teniente Coronel Rodrigo Zárate, a fin de que sean distribuidos entre los señores Senadores.

REDACCIONES APROBADAS

Sin debate se aprobaron las siguientes:

Aumento de pensión a doña María Amorós de Leguía

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso ha resuelto aumentar a diez libras peruanas mensuales, la pensión de montepío que

disfruta doña María Amorós viuda de don Manuel E. Leguía.

Lo comunicamos, etc.

Dios guarde a usted.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, octubre 18 de 1923.

J. A. Franco Echeandía.— **Carlos A. Calle.**— **A. E. Lanatta.**

Indultando al reo Timoteo Agreda del tiempo que le falta para cumplir su condena

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 2o. del artículo 83 de la Constitución, ha resuelto indultar al reo Timoteo Agreda, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, octubre 17 de 1923.

J. A. Franco Echeandía.— **Carlos A. Calle.**— **A. E. Lanatta.**

Reconocimiento de servicios a don César A. Elguera

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso ha resuelto reconocer al Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, don César A. Elguera, los diez y nueve años, diez meses y veintiseis días de servicios que ha prestado a la nación, hasta el 6 de julio de 1922. Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 18 de octubre de 1923.

J. A. Franco Echeandía.— **Carlos A. Calle.**— **A. E. Lanatta.**

Sesión reservada para tratar de asuntos de carácter particular

El señor Presidente.— Se levanta la sesión pública para pasar a sesión reservada a fin de ocuparnos de asuntos particulares.

—La sesión reservada se desarrolló en la siguiente forma:

—Sin debate y por catorce balotas blancas contra tres negras, se aprobó el proyecto que contiene el dictamen de la Comisión de Hacienda, recaído en el expediente organizado por Emilio Auza, sobre titularato de empleo y reconocimiento de servicios. Dice así el proyecto aprobado:

“El Congreso, atendiendo a que don Emilio Auza, Pagador de Montepíos de las pensionistas del Estado residentes en Tacna y Arica, ingresó al servicio público antes de la ley de 30 de abril de 1873, y que ha comprobado supletoriamente sus servicios en la Caja Fiscal de Tacna, así como los que prestara como Pagador, antes del 3 de enero de 1911, ha resuelto declararlo Auxiliar titular de la referida Caja Fiscal, y de abono en su libreta, además de los que le ha reconocido el Poder Ejecutivo, los que prestó del 1.º de enero de 1871 al 13 de mayo de 1873, y del 1.º de enero de 1884 al 2 de enero de 1911, o sean veintinueve años, dos meses, trece días, de servicios, debiendo reintegrar al Fisco el cuatro por ciento que adeuda por razón de montepío, conforme a las leyes vigentes en la materia.”

—También sin debate y por dieciseis balotas blancas contra una negra, se aprobó el proyecto que contiene el dictamen de la Comisión de Premios, recaído en el expediente organizado por el Presbítero don J. Vitaliano Berroa, para que se le declare comprendido en la ley No. 1442. El proyecto aprobado es como sigue:

“El Congreso ha resuelto declarar al Presbítero don J. Vitaliano Berroa comprendido en la resolución legislativa No. 1442, en atención a los servicios prestados al país, contrarrestando la obra de chilenización de las Provincias irredentas; debiendo computarse dobles dichos servicios en el ramo de instrucción, desde el 10 de marzo de 1903 hasta el 14 de octubre de 1913.”

—El señor Franco Echeandía pide a la Presidencia que en la presente sesión someta al voto del Senado, el expediente organizado por el Capitán de Fragata don Abraham A. de Rivero, sobre reconocimiento de servicios.

—El señor Curletti pide se resuelva, también, en la presente sesión el expediente formado por el doctor Agustín G. Ganoza, para que se le reconozca el tiempo de servicios que ha prestado al país.

—El señor Presidente ofreció atender ambos pedidos.

—En seguida y por quince balotas blancas contra dos negras, se aprobó el proyecto propuesto en el dictamen que la Comisión Diplomática ha emitido acerca de la solicitud de don Jorge Lynch, sobre reconocimiento de servicios. Dice así el proyecto aprobado:

“El Congreso ha resuelto reconocer los veinticinco años, un mes y un día de servicios que ha prestado a la nación don Jorge Lynch, Jefe de la Sección Cables del Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta el 30 de abril de 1919”.

—El señor Piérولا solicita que después de las preferencias acordadas, se ponga al voto del Senado el expediente seguido por doña María Ortiz viuda de Camino, sobre montepío.

—El señor Portella pide se conceda igual preferencia, para el expediente seguido por doña Zoila del Valle, sobre reconocimiento de servicios prestados por su finado esposo el Teniente Coronel don José A. Mavila.

—El señor Presidente ofreció atender ambas solicitudes.

En seguida y por trece balotas blancas contra cuatro negras, se aprobó el proyecto venido en revisión, en virtud del que se reconoce veintisiete años, diez meses de servicios prestados al país por el Teniente Coronel don Alejandro de Vivanco.

—Previo un ligero debate, en el que intervinieron varios señores Senadores, se puso en votación el dictamen de la Comisión Diplomática, favorable a la solicitud del señor doctor Agustín G. Ganoza, sobre reconocimiento de servicios, y resultaron nueve votos a favor y ocho en contra, quedando, en consecuencia, reservado para segunda votación.

—También quedó para segunda votación, por haber obtenido nueve votos a favor y ocho en contra, el dictamen de la Comisión de Marina, favorable a la solicitud del Capitán de Fragata don Abraham A. de Rivero, sobre reconocimiento de servicios.

—Por trece balotas blancas contra cuatro negras, se aprobó el proyecto que contiene el dictamen de la Comisión de Justicia, recaído en la solicitud del reo Pablo Bambarén, sobre indulto. Dice así el proyecto aprobado:

“El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 20 del artículo 83 de la Constitución, ha resuelto indultar al reo Pablo Bambarén del tiempo que le falta para cumplir su condena.”

—El señor Arana ruega a la Presidencia que después de las preferencias solicitadas, se sirva someter a la resolución del Senado el expediente seguido por don Gerardo Reborg.

—El señor Presidente ofreció atender la petición hecha por el señor Senador por Loreto.

—Se leyó y puso en votación el proyecto venido en revisión, por el que se eleva a veinte libras mensuales la pensión de montepío de que disfruta doña Fabiana Geldres viuda de Dianderas, y como no se obtuviera el número reglamentario para resolver en ningún sentido, por haber estado diez señores a favor y siete en contra, quedó aplazado para segunda votación.

—En seguida y en votación ordinaria, se aprobó el proyecto venido también en revisión, en virtud del que se autoriza a la reverenda Madre Sor Eugenia Séveso, que regenta la Botica del Hospital Italiano, para que se matricule en la Facultad de Farmacia.

—El señor Piérola dejó constancia de que el proyecto había sido aprobado por unanimidad.

Después de lo cual, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 7 y 40 p. m.

Por la Redacción.

Carlos Rey.

65a. sesión del miércoles 24 de octubre de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 15 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvaríño, Arana, Basadre, Bedoya, Castro, Costa, Franco Echeandía, Mariátegui, de la Piedra, Pizarro José R., Pizarro Pablo M., Portella, Revoredo, Vivanco, y Espinoza, y Del Prado, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, manifestando, con motivo de un pedido del señor Castro, que una vez que el Congreso apruebe la habilitación de partidas que ha solicitado ese Ministerio, se adquirirá el número necesario de ejemplares de la obra de que es autor don Escipión Llona, intitulada “Teoría Cosmológica Cieloidal,” para su distribución en los países donde se encuentran acreditadas misiones diplomáticas del Perú.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, dando respuesta al que se le dirigió a iniciativa del señor Del Prado, para que se haga conocer a los Concejos Provinciales y funcionarios que intervienen en la confección de las matrículas de contribuyentes, el artículo 150. del decreto gubernativo de 13 de julio de 1855, que exonera a los Cirujanos del Ejército y de la Armada del pago de la patente respectiva.

Con conocimiento del señor Del Prado, al archivo.

Del mismo, informando acerca del proyecto que crea rentas para la defensa nacional.

A la Comisión que pidió el informe.

Del mismo, remitiendo para los efectos del artículo 850. de la Constitución, el expediente organizado por don Alfredo Umlauff, sobre reconocimiento de servicios.

A la Comisión de Hacienda.

Del señor Ministro de Gobierno, manifestación, en contestación a un pedido del señor Portella, que se han impartido las órdenes del caso a la Compañía Marconi, para evitar que sufra demoras la en-